

Informe N° 001
 Fecha de Informe: 23 de diciembre de 2025
 Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-190-07-773-25
 Suscrito con: DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S
 Con Identificación No. 900.650.486-9

Contrato N° INDENV-190-07-773-25
 Fecha del contrato: 09 de diciembre de 2025
 Contratista: DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S
 Identificación contratista: 900.650.486-9

Objeto del contrato: Adquisición de Impresora Láser Multifuncional 55ppm, Escáner Vertical 50ppm y Video Proyector Láser WUXGA 5000 Lúmenes

Valor del contrato: \$ 15.232.000

Valor adición:

Valor total del contrato: \$ 15.232.000

Fecha de inicio según acta: 11 de diciembre de 2025

Fecha de adición:

Plazo del contrato: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde el inicio en la plataforma Secop II y hasta el 30 de diciembre de 2025 y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones Específicas	Cumplio		
	Si	No	N/A
1.Cumplir con los requisitos y especificaciones, calidades, cantidades ofertadas y contratadas descritas en el numeral 3 del presente documento.	X		
2.Entregar los bienes debidamente empacados e identificados a la persona responsable de su recepción.	X		
3.Realizar la entrega y verificación del funcionamiento de la totalidad de los elementos adquiridos en las instalaciones del Inder Envigado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	X		
4.Entregar al Supervisor del contrato la garantía del fabricante del servidor adquirido donde conste que el periodo mínimo de validez es de un año contados a partir de la fecha de entrega.	X		
5.Entregar los elementos contratados nuevos, originales, de excelente calidad, en óptimas condiciones y de acuerdo con las características técnicas definidas por la	X		

<p>6. Realizar de forma inmediata los cambios de elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas definidas por la entidad dentro del plazo que señale el supervisor, sin costo adicional para la entidad, hasta que los bienes se ajusten a los requerimientos solicitados, para tal efecto debe existir previamente una comunicación que en tal sentido realice el Inder Envigado y de acuerdo con el procedimiento que para el efecto se establezca con el supervisor del contrato.</p>			X
<p>7. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este contrato.</p>	X		
<p>8. Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.</p>	X		
<p>9. Abstenerse de divulgar a terceras partes, la Información confidencial y sensible, que reciba por parte del Inder Envigado y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. La Información Confidencial comprende toda la información divulgada por el Inder Envigado ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.</p>	X		
<p>10. Ejecutar el objeto del presente contrato con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto al Inder Envigado, quedando entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el contratista y el Inder Envigado.</p>	X		
<p>OBSERVACIONES :</p>	<p>En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.</p>		

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, NO se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Concepto de supervisión:

Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable:

Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera				
N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV-190-07-773-25	15.232.000	15.232.000	0	100%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
FVE55190	23/12/2025	2025-6015	15.232.000	15.232.000	100%
Totales			15.232.000		

2.4 Jurídico

- Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.
- Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

SI	NO
X	
	X

3. Conclusiones

4. Documentos anexos

5. Observaciones

Catalina Fernández Rpo.

Catalina Fernández Restrepo
CC: 43.869.466
Supervisora

CC:
Apoyo a la Supervisión